



MEMORIA



www.comieneel.coop.hn

Facebook: comieneel@gmail.com

**COOPERATIVA MIXTA DE EMPLEADOS DE LA EMPRESA
NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA, LTDA.**

**COMIENEEL
2018**



GUCIGALPA, M.D.C.
HONDURAS, C. A.

Cooperativa Mixta de Empleados de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, Ltda.

TELEFONO: 2235-2943 TELEFAX: 2235-2944



FUNDADA EL 29 DE
NOVIEMBRE 1959

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Cooperativa Mixta de Empleados de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica Limitada (COMIENEEL), en cumplimiento del **Artículo 24** de la Ley de Cooperativas de Honduras y el **Artículo 12** de nuestros Estatutos, por este medio convoca a todos sus afiliados a la sesión de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día **viernes 05 de Abril del 2019** a las 3:10 P.M. en primera convocatoria, en las instalaciones del **COLPROSUMAH**, ubicado en boulevard Juan Pablo Segundo contiguo a Universidad Metropolitana de Honduras. En caso de no existir el quórum requerido por la ley en la hora indicada, la Asamblea se desarrollará en el mismo local y fecha a las 4:10 P.M., en segunda convocatoria con los cooperativistas que asistan, de conformidad a lo establecido en la Ley, su Reglamento y Estatutos.

AGENDA

1. Comprobación del quórum
2. Apertura de la Sesión
3. Invocación al Movimiento Cooperativo Hondureño
4. Minuto de silencio por los cooperativistas fallecidos
5. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
6. Lectura de Informes
 - a. Junta de Vigilancia
 - b. Junta de Directiva
7. Presentación de Estados Financieros año 2018
8. Discusión y aprobación del presupuesto General de ingresos y egresos periodo 2019
9. Aprobación de la distribución de excedentes del ejercicio social 2018
10. Elección de seis (6) miembros de Junta Directiva por un periodo de 3 años
 - a. Tesorero
 - b. Secretario
 - c. Tres (3) Vocales
 - d. Suplente

Los que deberán cumplir con los requisitos estipulados en los artículos 42, 43,44 y 46 de nuestros Estatutos.
11. Elección de dos (2) miembros de Junta de Vigilancia por un periodo de 3 años
 - a. dos vocales

Los que deberán de cumplir con los requisitos estipulados en los artículos 76, 77 y 78 de nuestros Estatutos.
12. Juramentar y dar posesión a los nuevos Miembros de Junta de Directiva y Junta de Vigilancia.
13. Lectura, discusión y aprobación del Acta
14. Cierre de la sesión
15. Refrigerio.


Irma Yadira Santos
Secretaria de Actas



" La unión hace la fuerza "



INVOCACION

Elevemos nuestro espíritu a Dios que es fuente de bondad y ejemplo.

Que él encienda en nuestros corazones la sed de servir a nuestro prójimo inspirado en los nobles Principios del cooperativismo.

Que ilumine nuestro entendimiento y guie nuestras decisiones exentas de egoísmo y espíritu de lucro.

Con el objeto de alcanzar la resolución de nuestros problemas económicos y sociales y los de nuestros hermanos, a fin de fomentar, conseguir y alcanzar la paz del mundo

Así Sea



MENSAJE JUNTA DIRECTIVA

Honorables Asambleístas:

Reciban un saludo sincero en nombre de la Junta Directiva de la Cooperativa Mixta de Empleados de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica Limitada (COMIENEEL), que Dios Todopoderoso derrame muchas bendiciones en sus vidas y en las de sus familias, tanto en su trabajo como en todas las actividades que emprendan.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley, Reglamento de Cooperativas y en nuestros estatutos a continuación detallamos un informe de la Gestión realizada durante el año 2018: Debemos iniciar este informe, señalando que conforme a lo establecido en el artículo 42 de los Estatutos y en el artículo 26 de la Ley, nuestra Cooperativa ha cumplido con el principio de Alternancia, el cual consiste en elegir en dos etapas a los miembros de Junta Directiva. Este mandato permitió que el año pasado comenzaran su periodo de gestión la Presidenta y el Vicepresidente y a partir de la presente Asamblea comenzaran su gestión los demás miembros de la Junta Directiva. Este principio busca fortalecer la gestión para que exista continuidad en las acciones que se realizan dando cumplimiento a la Ley y a los procesos efectuados, lo que logra superar los vacíos a los que antes se enfrentaban.

Por esta situación al efectuarse el cambio de Directivos en los puestos de Presidente y Vicepresidente de la Junta Directiva se solicitó al Administrador un informe junto con toda la documentación Legal, financiera y fiscal de la Cooperativa, obteniendo como respuesta por parte del Administrador que desconocía la situación fiscal actual de la Cooperativa.

Ante esta respuesta la Presidenta de la Junta Directiva como representante legal, se apersonó ante la SAR encontrando en primer lugar que desde el año 2014, el Administrador Godofredo Mejía no había realizado los cambios de registro de Representante Legal de la Cooperativa y que al mes de mayo 2018 se encontraba en mora en el pago de impuestos, correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018 (por un monto de L.1,983,679.79.) Además la Cooperativa había sido sancionada con el pago de multas de L. 62,759.23 por la no presentación de dos declaraciones mensuales.

Debemos señalar que conforme a la Ley, la Cooperativa está exonerada del pago del Impuesto sobre Renta (solo tiene que pagar la contribución al sector cooperativo y la tasa de seguridad) pero para poder gozar de este beneficio debe realizarse una solicitud ante Finanzas y la SAR por medio de apoderado legal, hecho que la Junta Directiva aprobó que se realizara en el año 2015 y se delegó su ejecución en el administrador para que le diera seguimiento y cumplimiento, hecho que no fue realizado.

En el informe Legal se presentó el extravío de cheques que estaban bajo su guardia y custodia sin establecer las justificaciones correspondientes, ni las acciones correctivas a lo interno de la administración que permitieran que los hechos no se volvieran a repetir.



También en el mes de mayo 2018 el ente supervisor CONSUCOOP realizo una auditoria a las operaciones de la Cooperativa encontrando bastantes incumplimientos de recomendaciones de control interno que databan desde el año 2015, en las que Junta Directiva aprobó que se realizaran las correcciones correspondientes, delegando su ejecución al administrador para que le diera seguimiento y cumplimiento, hechos que tampoco fueron realizados, situación que expuso a la Cooperativa, a los directivos y al mismo administrador a multas y sanciones.

Todos estos hechos denotaban una débil gestión administrativa por lo que la Junta Directiva en pleno y con la opinión favorable de la Junta de Vigilancia, realizo el debido proceso y decidió a partir del 14 de septiembre 2018, dar por finalizada la relación laboral que se tenía con el señor Godofredo Mejia y que este resarciera los daños ocasionados en el extravío de cheques y en las multas impuestas por la SAR.

A partir de la separación del Administrador Godofredo Mejia se comenzaron a fortalecer los controles internos dando cumplimiento a todas las recomendaciones efectuadas en la Auditoría practicada a la Cooperativa por el organismo Supervisor CONSUCOOP, cumpliendo los plazos establecidos para aplicar las acciones correctivas y dando evidencia de la implementación al organismo Supervisor, además se contrato a un abogado para que solicitara el procedimiento de Exoneración del Impuesto sobre la Renta ante Finanzas y la SAR, trámite que actualmente está en proceso y se estableció colocar en los cheques emitidos por la Cooperativa el sello de no negociable, dando mayor seguridad en la circulación de estos títulos valores.

Como resultado de este fortalecimiento se detecto que un empleado de la cooperativa en el mes de febrero del 2018 había sustraído un cheque de un afiliado y había hecho el cobro a su favor apropiándose de forma indebida de un valor de veinte mil lempiras, por lo que el gobierno corporativo en pleno es decir Junta Directiva, Junta de Vigilancia y Administración procedieron a documentar toda la operación, realizando las consultas correspondientes y procedieron a realizar el debido proceso, se realizo audiencia de descargo para que el empleado usara el derecho de defensa, y al no poder negar la carga de la prueba acepto su responsabilidad, señalando que actuó solo y sin apoyo de nadie más y que no realizo mas operaciones como esta por lo que ofreció el pago del daño ocasionado.

Conforme a las instrucciones brindadas a la Junta Directiva y Junta de Vigilancia en reunión sostenida con el organismo Supervisor CONSUCOOP sobre este caso, se realizo el proceso de revisión de la gestión del empleado correspondientes al año 2016, 2017 y 2018 encontrando nuevos hechos por lo que una vez debidamente documentada y auditada se procedió a contratar a un Apoderado Legal y presentar denuncia ante el Ministerio Publico para la recuperación del daño causado.

Es importante mencionar, no por tratar de descalificar la situación, pero si con el objetivo de darle la proporcionalidad adecuada a los hechos y dar tranquilidad a nuestros afiliados, que el daño causado no representa un impacto significativo para las finanzas de la cooperativa y que el gobierno corporativo mantuvo comunicación permanente y constante con el organismo supervisor y conforme a las instrucciones establecidas, se ha seguido el debido proceso y serán los entes competentes los encargados de deducir las responsabilidades que correspondan, poniendo énfasis en el proceso hasta la recuperación total del daño causado.



Ante todo este daño administrativo encontrado, la Junta Directiva decidió impulsar una transformación que permitiera la modernización de la gestión administrativa, y en base a lo establecido en la Ley elaborar un nuevo Plan Estratégico, asumiendo un compromiso y esfuerzo compartido por los directivos (as) y colaboradores (as) de la Cooperativa de Mixta Empleados de ENEE Ltda. “COMIENEEL”, para una asignación eficiente y eficaz de sus recursos; que requiera el desarrollo económico y social sostenible de COMIENEEL, fortaleciendo los pilares Financieros, de Mercadeo, Procesos Internos y de Desarrollo Humano.

Toda esta visión encierra la búsqueda del crecimiento continuo el cual será desarrollado por una nueva Gerencia dirigida por el Lic. Leonel Baquedano Benítez que continuara fortaleciendo las labores administrativas pero que también se orientara en la búsqueda de nuevos afiliados a nivel nacional que permita a la Cooperativa un crecimiento en su cobertura y en sus activos, así como la búsqueda de la satisfacción en el servicio al cliente por lo que a lo interno de la estructura organizativa se ha propiciado que nuestro personal genere una nueva imagen en respuesta y satisfacción de las necesidades de nuestros afiliados, integrándose nuevos elementos que vengán a ayudar en el cumplimiento de los objetivos.

Sabemos que la Cooperativa enfrenta grandes retos por lo que en el mes de noviembre 2018 la Junta Directiva realizo una revisión y actualización de procesos y aprobación de reglamentos y fueron enviados a CONSUCOOP, cumpliendo también con la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en el tema de lavado de activos.

Sabemos que todos estos requerimientos de los organismos supervisores, demanda de los directivos, empleados y afiliados una entrega permanente y constante, por lo que solicitamos continúen apoyándonos y fortaleciendo el proceso de retroalimentación positiva, utilizando los medios de comunicación aprobados, para la transmisión de ideas constructivas que nos ayuden a mejorar de manera constante y objetiva la cooperativa.

El año 2018 ha sido un periodo de mucha dedicación al trabajo, y es prácticamente imposible plasmar cada una de las actividades realizadas, pero con lo antes expuesto podemos afirmar con propiedad que hemos cumplido con las metas propuestas, respondiendo a las exigencias establecidas en la Ley de Cooperativas, así como con las que determinan los organismos de control externos (CNBS, CONSUCOOP y Auditorías Externas) en materia financiera, operativa y de administración, hechos que nos han permitido clasificar dentro de las 30 Cooperativas mas solidas y confiables del país, hasta el punto de estar calificadas (certificadas) por CONSUCOOP para recibir de otras cooperativas recursos provenientes del fondo de Estabilización Cooperativa (FESC), situación que debe de llenarnos de satisfacción y orgullos a todos los afiliados, ya que todo es fruto del crecimiento financiero y de las correctas decisiones que hasta la fecha ha tomado el gobierno cooperativo.

Es importante, mencionar que el trabajo funcional en equipo de los Cuerpos Directivos y Administración es primordial para el logro de los objetivos y metas trazadas, la mejora continua es un quehacer fundamental de nuestra cooperativa, aún queda mucho por realizar, debilidades que fortalecer pero confiando en el Todopoderoso, saldremos adelante para el beneficio de nuestros afiliados(as), esperando que los nuevos directivos que asuman los cargos que hoy serán sujetos de elección reciban este compromiso y continúen con tan noble labor, agradecemos a los directivos que hoy terminan su periodo



por todo el servicio brindado lleno de entrega y compromiso, hoy sabemos que dejan una mejor cooperativa que la que recibieron, Dios los bendiga y los acompañe en esta nueva etapa que comienzan, invitándolos a que puedan seguir ayudando con su conocimiento a nuestra Cooperativa.

A los 05 días del mes de abril del año 2019.

POR LA JUNTA DIRECTIVA

Ruth Oneida Martinez
Presidente

Osman Gomez
Vicepresidente

Roselyn Aguilar Soto
Tesorera

Irma Yadira Santos
Secretaria

Amelia C. Vásquez
Vocal I

Marjorie Pamela Ortiz
Vocal II

Ingrid Vásquez D.



VISIÓN



Ser una cooperativa abierta, con solidez, prestigio y responsabilidad social; talento humano comprometido, que va a la vanguardia en el avance tecnológico en beneficio de nuestros afiliados.

MISION



Somos una cooperativa que ofrece servicios financieros, apoyo mutuo y proyección social, con procesos ágiles y oportunos, haciendo uso eficiente de nuestras capacidades, contribuyendo en el desarrollo económico social y cultural de nuestros afiliados.

VALORES



- Trabajo en equipo
- Transparencia
- Respeto Mutuo
- Justicia
- Honestidad
- Responsabilidad.



CUERPOS DIRECTIVOS

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE	RUTH ONEIDA MARTINEZ
VICEPRESIDENTE	OSMAN MAURICIO GOMEZ
SECRETARIA	IRMA YADIRA SANTOS
TESORERO	ROSELYN AGUILAR SOTO
VOCAL I	AMELIA CONCEPCION VASQUEZ
VOCAL II	MARJORY PAMELA ORTIZ
VOCAL III	INGRID ELIZABETH VASQUEZ
SUPLENTE	CINTHIA ESTELA TRUJILLO

JUNTA DE VIGILANCIA

PRESIDENTE	LEONOR LAZO SALANDIA
SECRETARIO	CLAUDIO JAVIER DIAZ
VOCALES	ALICIA ESCOTO GARCIA
	REYNA ISABEL GOMEZ

COMITÉ DE CREDITO

JOSE RAMON ORDOÑEZ
ROSA VELINDA FLORES
JOSE LUIS JUANEZ



COMITÉ DE EDUCACION, JUVENTUD Y GENERO

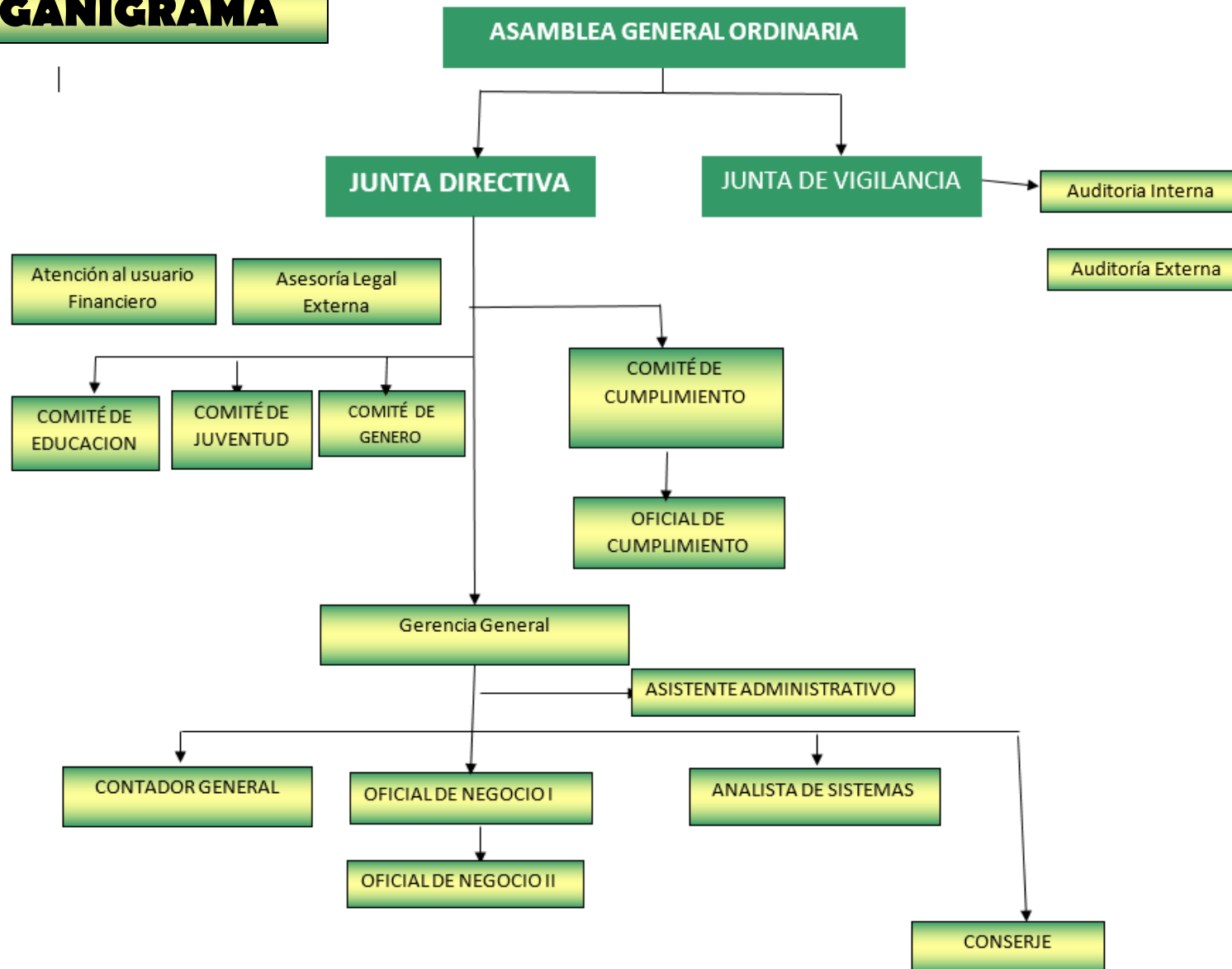
OSMAN MAURICIO GOMEZ

KARELIA MARISOL ZELAYA (HASTA DICIEMBRE 2018)

FELIPE ANTONIO RODRIGUEZ



ORGANIGRAMA



**INFORME
JUNTA DE
VIGILANCIA
PERIODO 2018**



INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA DEL PERIODO AÑO 2018

Asamblea General de socios cooperativistas de la Cooperativa Mixta de Empleados de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica limitada; COMIENEEL, marzo 2019:

¡¡Reciban un cordial y solidario saludo de la Junta de Vigilancia!!

La Junta de Vigilancia, elegida por ustedes para cumplir con la función de ejercer las funciones de fiscalización de las operaciones sociales, administrativas y contables de la cooperativa, agradece la confianza depositada en nosotros, nos permitimos presentar el informe de las actividades realizadas durante el periodo 2018, en el ejercicio de las funciones que le confiere la Ley y el Reglamento de la Ley de Cooperativas, las Normativas emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), El Estatuto de la COMIENEEL y bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Banca y Seguro de Honduras (CNBS), con fundamento en criterios de investigación y valoración. La Junta de Vigilancia está integrada por: cuatro (4) socios hábiles muy instruidos, Presidente Leonor Lazo Salandía, Secretario Claudio Javier Díaz Ramírez, Vocal I Reyna Isabel Gómez, Vocal II Alicia Escoto, todos elegidos por la Asamblea General el 28 de abril 2017.

En cumplimiento al artículo 33 de la Ley de Cooperativas, ante ustedes presenta el informe anual en relación a la situación económica, financiera y social de la COMIENEEL correspondiente al año 2018.

- ✚ Siempre sesionamos en la Sede Principal de COOMIENEEL de manera ordinaria una vez al mes y extraordinaria cuando hubo la necesidad de hacerlo. Participamos en una reunión mensual en conjunto con la Junta Directiva logrando aclarar las inquietudes existentes, con lo cual se presentaron las recomendaciones pertinentes para cada caso. Evidencia de lo anterior, reposa en las respectivas actas, e informes enviados a la Junta Directiva.



- ✚ En algunas ocasiones hemos convocamos a la Junta Directiva, Administrador, la Auditoría Interna, cuando consideramos aclarar algunas inquietudes y en el momento oportuno se presentaron las recomendaciones pertinentes y/o viceversa con la Junta Directiva.
- ✚ Velamos porque los actos de los órganos de administración (Junta Directiva y Administrador, y algunos comités quienes ejecutan una asignación del presupuesto aprobado por Asamblea General), se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias y en general a los principios cooperativos, basados en los soportes entregados en la correspondencia dirigida a la Junta Directiva, sin tener en cuenta presunciones o comentarios informales, las operaciones administrativas y de control las reconocimos como confiables con la seguridad razonable, mirando el cumplimiento de los objetivos de las mismas y dándole la garantía, la efectividad y eficiencia de las operaciones realizadas.
- ✚ Hicimos presencia en cada evento organizado por la Junta Directiva y los diferentes comités, en capacitaciones, entrega de ahorro navideño y entrega de excedentes, entre otras actividades solidarias con los asociados orientándolos y entregándole la información adecuada.
- ✚ Para contribuir, con la eficiencia de nuestro trabajo, nos mantuvimos siempre en disposición de colaborar y cumplir adecuadamente las funciones asignadas, al igual que demostramos voluntad para capacitarnos para obtener conocimientos básicos en asuntos jurídicos, económicos y financieros con la finalidad de desarrollar con profesionalidad nuestra misión.
- ✚ Analizamos siempre el accionar de las personas y las actuaciones de la Junta Directiva con sentido humano, solidario y social, las observamos y dimos nuestro punto de vista o recomendaciones al respecto, siempre con el mejor deseo de mejorar, prestar un excelente servicio y ver cada día más fortalecida nuestra cooperativa.

Plan operativo anual 2018:

En cumplimiento a nuestras funciones y responsabilidades, elaboramos el plan operativo anual con el objetivo de llevarlo a cabo en el año 2018, para fiscalizar los procedimientos administrativos, contables, controles internos, así como los objetivos específicos, supervisar que el presupuesto y su ejecución sean llevados a cabo con efectividad y transparencia. Verificando el fiel cumplimiento de la Ley de Cooperativas y su reglamento, Estatutos, Reglamentos



internos, normativas y demás disposiciones emitidas por el CONSUCCOOP, a continuación se detallan las actividades realizadas en el año 2018:

Cooperativa Mixta de Empleados de la ENEE Junta de Vigilancia Plan Anual de Trabajo Periodo comprendido del 01 de Febrero del 2018 al 31 de Enero 2019															Responsable	
No	Área o Actividad	Del	Al	Feb	Mar	Abr	May	Juni	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	
1	Examinar el cumplimiento del Plan Operativo de la Junta Directiva	01/02/2018	31/01/2019	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Todos
2	Seguimiento de Recomendaciones de la Comisión Nacional de Banca y Seguros, Auditoría privada y Junta de Vigilancia.	01/03/2018	31/05/2018		x	x	x									Todos
3	Evaluación de los cálculos efectuados para la entrega de intereses por aportaciones y de exedentes	01/05/2018	31/07/2018				x	x	x							Todos
4	Procurar la Implementación del programa para el cálculo de los excedentes a través de la comisión que participo en la negociación, Junta Directiva y Redes.	01/02/2018	31/10/2019	x	x	x	x	x	x	x	x	x				Todos
5	Revisar todos los prestamos otorgados	01/02/2018	31/01/2019	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Revisar en reuniones
6	Revisar Arqueos de caja chica	01/02/2018	31/01/2019	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Todos
7	Examinar la Ejecución Presupuestaria	01/02/2018	31/01/2019	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Todos
8	Revisión de Estados Financieros y libros de contabilidad	01/02/2018	31/01/2019	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Todos
9	Revisión de Conciliaciones Bancarias	01/02/2018	31/01/2019	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Todos
10	Evaluar la calidad en la atención del Servicio al Afiliado	01/02/2018	31/01/2019	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Todos
11	revisar readequacion de prestamo	01/02/2018	31/01/2019	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Todos
12	Análisis y revision de los afiliados en mora	01/02/2018	31/01/2019	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Todos
13	Elaboracion de Informe para la asamblea General	01/02/2018	31/03/2018	x	x											Todos
14	Darle seguimiento al bufete contratado para la recuperación de la mora a más de 180 días	01/02/2018	31/01/2019	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Todos
15	Revisar y actualizar Reglamentos para prestamos.	01/02/2018	30/06/2018	x	x	x	x	x								Todos
16	Imprevistos	01/03/2018	31/10/2018		x	x	x	x	x	x	x					Todos

SITUACION ECONOMICA:

En cumplimiento a nuestro plan anual de trabajo, analizamos mensualmente los estados Financieros, y la ejecución presupuestaria; por lo cual informamos que los indicadores financieros se han mantenido estables en el transcurso del año. A continuación indicadores de los estados financieros:



Disponibilidad en cuentas de banco:



Cartera afectada por la Mora:

La cartera afectada por la mora tuvo una variación en ascenso del 3%, en comparación con el año anterior. Indicándonos que se mantiene con una mínima diferencia, por lo cual hemos hecho las respectivas observaciones y sus recomendaciones para su pronta recuperación.

Días de mora	Dic-17	Dic-18
De 31 a 90	L. 497,442.00	L. 1,363,399.76
De 91 a 180	L. 619,519.00	L. 911,086.17
Mayor a 181	L. 7,943,935.00	L. 7,035,776.61
Total de Créditos	L. 9,060,896.00	L. 9,310,262.54

Los valores de la mora incluyen créditos con mora mayor a cuatro años, de los cuales se han manejado con el Bufete de Abogados Ayala, que fueron empleados suspendidos de la ENEE. Y también se incluyen créditos que cayeron en mora pero se recuperando vía planilla y por readecuación de Deuda (por L. 868,581.72).



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE 2018:				
DETALLE	PRESUPUESTO 2018	EJECUTADO A DICIEMBRE	EN %	DIFERENCIA:
INGRESOS:				
INGRESOS POR INTERESES	L. 9,748,099.31	L. 9,615,486.61	99%	L. 132,612.70
OTROS INGRESOS	L. 890,000.00	L. 734,069.99	82%	L. 155,931.23
TOTAL INGRESOS:	L. 10,638,099.31	L. 10,349,556.60	97%	L. 288,543.93
GASTOS:				
INTERESES PAGADOS	L. 3740,000.00	L. 3,500,930.39	94%	L. 239,069.61
OTROS GASTOS FINANCIEROS	L. 97,400.00	L. 55,929.79	57%	L. 41,470.21
GASTOS ADMINISTRATIVOS	L. 2,736,728.71	L. 2,661,523.25	97%	L. 75,205.46
GASTOS DIVERSOS	L. 256,000.00	L. 353,646.18	138%	-L. 97,646.18
COMPENSACIONES SOCIALES	L. 392,224.14	L. 328,532.44	84%	L. 63,691.70
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	L. 113,500.00	L. 95,722.80	84%	L. 17,777.20
TOTAL GASTOS	L. 7,335,852.85	L. 6,996,284.85	95%	L. 339,568.00
	L. 3,302,246.46	L. 3,353,271.75		
EXEDENTES ANTES DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PROVISIONES Y RESERVA		L. 3353,271.75		
RESERVA LEGAL 10%				L. 335,327.05
PROVISION PARA CREDITOS DUDOSOS 10%				L. 335,327.05
PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES 10%				L. 335,327.05
RESERVA DEL FONDO DE EDUCACION 3%				L. 100,598.12
PROVISION PROSEDE 3%				L. 100,598.12
CONTRIBUCION DEL SECTOR COOPERATIVO				L. 321,914.09
CONTRIBUCION ESPECIAL TASA DE SEGURIDAD				L. 77,259.38
TOTAL CONTRIBUCIONES, PROVISIONES Y RESERVA				L. 1,606,350.86
EXEDENTES A REPARTIR				L. 1,746,920.44



La COOMIENEEL, al 31 de DICIEMBRE 2018 ejecutó el 97% de los ingresos y el 95% de los gastos, acumulando a esta fecha excedentes antes de impuestos y contribuciones fue de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN LEMPIRAS CON TREINTA CENTAVOS (L. 3,353,271.30) lo cual nos indica un razonable uso de los recursos generados durante el transcurso del presente año. Como resultado del periodo se generaron excedentes después de contribuciones, provisiones y reservas de Ley por la cantidad de UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (L.1,746,920.44)

OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS:

La administración de los créditos ha mejorado ya que los préstamos Especiales y Escolares están siendo remitidos, examinados y aprobados o denegados por el Comité de Crédito, lo que fortalece el buen otorgamiento de los créditos. La administración y el Comité de Crédito están tomando medidas prudentes, al restringir a una persona cuando ya tienen créditos que son garantizados con el valor en sus aportaciones por una parte y por otra parte garantizadas con avales, con el propósito de no endeudar a un afiliado desmesuradamente en relación con sus aportaciones y prestaciones sociales.

SEGUIMIENTO A AUDITORIAS EXTERNAS Y DEL ENTE REGULADOR:

En el primer trimestre del 2018 la Firma Externa de Auditoría CPAAI realizó la auditoria de rutina de la cual le dimos el seguimiento a las observaciones y recomendaciones para su cumplimiento en el resto del año.

En el primer semestre del 2018 CONSUCOOP nos realizó una supervisión de rutina la cual nos indicó los hallazgos, deficiencias, debilidades encontradas y retos por mejorar, los cuales se fueron resolviendo en el segundo semestre del año por una parte y el 3% está pendiente por cumplir, indicando que la administración COMIENEEL tiene la disposición de superar sus debilidades. Ejemplo de algunos requerimientos que el CONSUCOOP pide darle el cumplimiento y están pendientes de enmendar:

II. ACCIONES REQUERIDAS A LA JUNTA DIRECTIVA 2. Gobierno Cooperativo: 2. Junta Directiva:



3. Otorgar, aprobar y registrar en el Registro Nacional de Cooperativas del CONSUCOOP, el Poder General de Administración al Señor Godofredo Mejía administrador de la Cooperativa, donde se defina las funciones establecidas en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras.

II. ACCIONES REQUERIDAS A LA JUNTA DIRECTIVA 2. Gobierno Cooperativo: 3. Riesgo de Crédito

3. Elaborar y firmar con los apoderados legales, contratos de prestación de servicios profesionales que regulen las condiciones de recuperación de cartera de créditos asignada, costos por honorarios, forma de pago, periodicidad para entrega de informes sobre el estado de casos asignados y otras disposiciones legales.

II. ACCIONES REQUERIDAS A LA JUNTA DIRECTIVA 2. Gobierno Cooperativo: 3. Riesgo de Crédito 9. Cumplir con lo establecido en artículo 61 de la Ley de Cooperativas de Honduras, relativo a conceder créditos a todos los colaboradores de COMIENEEL, basados estrictamente en el marco legal del reglamento de crédito vigente aprobado el 26-11-2018 para garantizar la transparencia en la administración de los recursos que nuestros afiliados han depositado en los cuerpos directivos.

III. DAR CUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL A LEY DE COOPERATIVAS DE HONDURAS, REFORMADA MEDIANTE DECRETÓ LEGISLATIVO No.174-2013 Y SU REGLAMENTO, CONTENIDO EN ACUERDO EJECUTIVO NO.041-2014.

Se verifico que la administración realizo las investigaciones pertinentes para cancelar las cuentas en estatus de inactivas y pasar a fortalecer una reserva del programa de desarrollo cooperativa

SERVICIO AL CLIENTE:

El personal de COMIENEEL ha estado en constante capacitación, siempre con el objetivo de atender a nuestros afiliados de una manera práctica, amable, con equidad, y ecuánime al momento de los análisis crediticios, para solventar los problemas de manera oportuna, de la cual esta Junta de Vigilancia está presente regularmente en las oficinas de la COMIENEEL para corroborar la calidad de atención que



recibe el afiliado y sumado a esto se han instalado dos cámaras las que nos facilitan la evaluación de la atención al Afilado.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

En cumplimiento a las Normas que rigen las cooperativas, esta Junta ha mantenido en observación constante el cumplimiento a las Leyes, Reglamentos y procedimientos, de lo cual podemos informar que se han reformado y/o aprobado nuevos Reglamentos y procedimientos para optimizar los servicios que la Cooperativa ofrece y para cumplir con los requerimientos plasmados por el CONSUCOOP.

En referencia al Sistema Administrativo de integración de Servicios Cooperativos (SISC), se mantiene en observación, debido a inconsistencias reportadas e insatisfacción por parte de la COMIENEEL, mismas que han sido solventando a través del proveedor en beneficio de todos nuestros afiliados.

La Administración ha preparado el Plan Estratégico 2019-2021 que dará los lineamientos para el cumplimiento de nuestros objetivos a corto y largo plazo, en el cual también fueron mejorados la Misión, Visión, Valores y el Logo de la Cooperativa.

EDUCACIÓN COOPERATIVISTA:

Esta Junta de Vigilancia ha verificado cada una de las capacitaciones convocadas por el Comité de Educación, dentro del presupuesto se mantenía a inicio del año 2018 L.171,583.29, el cual fue ejecutado en un 76% por un valor de L.130,660.88, quedando un remanente a final del año de L.40,922.44, sumando a esto el 2% del resultado del año 2018 de L.67,065.43 nos queda un total de L. L.107,987.84 para ejecutarlo en el año 2019.

AUDITORÍA INTERNA:

Nuestra Junta de Vigilancia para darle cumplimiento a recomendaciones de CONSUCOOP, se realizó el cambio del Auditor Interno, ya que las nuevas leyes no permiten que el auditor este afiliado a la Cooperativa donde presta sus servicios ni tampoco que tenga créditos vigentes.



CAMBIO DE PERSONAL:

Con las nuevas exigencias provenientes de los organismos supervisores la Junta Directiva tuvo a bien considerar el cambio de personal para poder encaminar las finanzas de la cooperativa en relación al plan estratégico de expansión en pro del crecimiento económico financiero de la misma, cuya visión de expansión es promover la apertura de nuestra cooperativa primeramente a nivel nacional y en futuros años poder hacer transacciones financieras internacionales.

MEJORA CONTINUA:

Como una manera de garantizar que los cheques otorgados sean cobrados por el titular la Junta Directiva y Junta de Vigilancia recomendaron usar el sello de "NO NEGOCIABLE" en todos los cheques emitidos, para que solo puedan ser cambiados por el nominal del cheque, por lo cual ya se empezó a implementar a partir del mes de octubre 2018 y a tener un mejor control de dichos cheques.

¡¡Muchas gracias por la confianza en nosotros depositada!!



Informe de Junta Directiva Periodo 2018



COMIENEEL en cifras

La Cooperativa Mixta de Empleados de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica Limitada (COMIENEEL) es una entidad financiera social integrada tiene por objetivo mejorar las condiciones económicos, sociales, culturales de los cooperativistas.

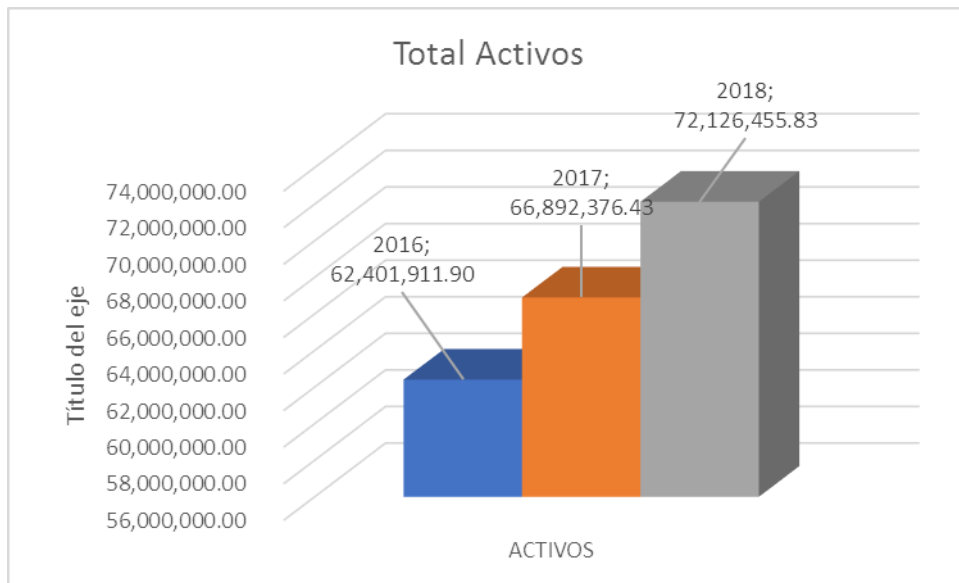
Así mismo, con su accionar estimula el ahorro, la iniciativa individual y colectiva, la solidaridad, el auto ayuda, y el espíritu de responsabilidad.

Para lograr su objetivo, la COMIENEEL ofrece una amplia gama de servicios y productos financieros de calidad que consisten, por una parte en forma directa en ahorros en diferentes modalidades como ser: Aportaciones, Ahorros Navideños y Veraniegos.

Prestamos automáticos, garantizados por las aportaciones, préstamos fiduciarios en sus diferentes modalidades, Ordinario, Especial, Rapiditos, Rapiditos Colectivos, Consumos, Escolares, anticipo de vacaciones, Anticipo de décimo cuarto, Anticipo de décimo tercer mes, préstamo de afiliación.

Activos Totales y Capital Social

Los activos totales de la cooperativa para el año 2018 ascienden a L72,126,455.83 y en el año 2017 eran de L66,892,376.43, incremento del 7.25% gracias a las gestiones de otorgamientos de créditos en beneficio de nuestros afiliados.



Comportamiento anual aportaciones de ahorros

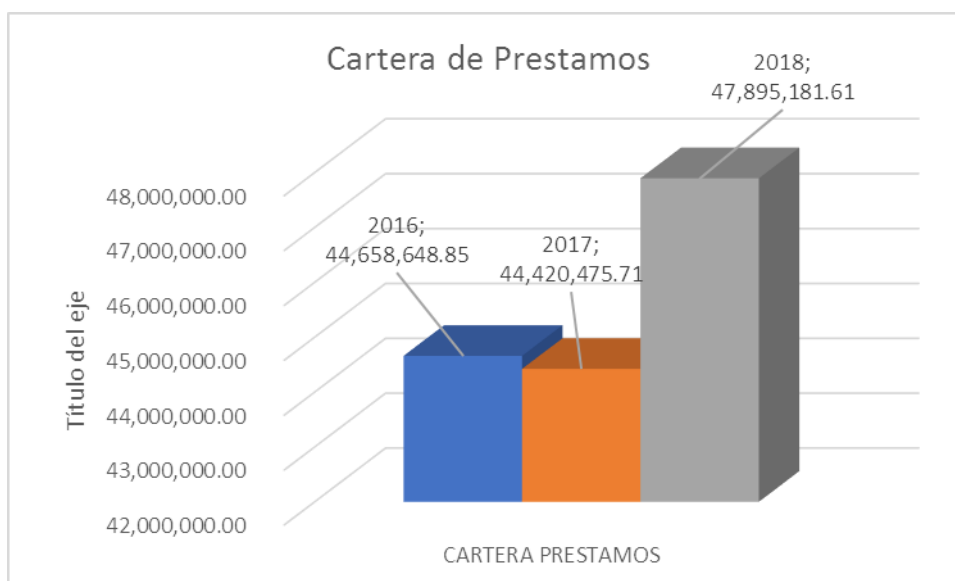
A través de esta gráfica, se observa la confianza que han depositado los afiliados en la Cooperativa COMIENEEL, ya que las aportaciones han aumentado. Se espera que para este año 2019 tengamos un incremento mayor al año 2018 en las aportaciones.



Comportamiento de los préstamos.



Esto se debe a la gestión administrativa de estar colocando créditos a sus afiliados y garantizando su estabilidad económica para el bien de la economía del hogar.



SITUACIÓN ACTUAL DE LA MORA

La morosidad al mes de Diciembre del 2018, y conforme a la aplicación de los indicadores de CONSUCOOP la antigüedad de la mora se detalla a continuación:

<i>Días de mora</i>	<i>Dic-17</i>	<i>Dic-18</i>
<i>De 31 a 90</i>	L. 497,442.00	L. 1,363,399.76
<i>De 91 a 180</i>	L. 619,519.00	L. 911,086.17
<i>Mayor a 181</i>	L. 7,943,935.00	L. 7,035,776.61
<i>Total de Créditos</i>	L. 9,060,896.00	L. 9,310,262.54



Acciones tomadas para reducir la morosidad

- Se están ofreciendo readecuación de créditos, dando oportunidad a que la persona pueda honrar su deuda.
- Liquidación total o parcial de los afiliados(as).
- Retener a los afiliados de los ahorros navideños, veraniegos e intereses sobre aportaciones y excedentes cheques que les correspondían a los afiliados(as),
- Requerimientos de cobro al deudor y a sus avales solidarios, vía telefónica, vía escrita y visitas personales a los afiliados(as) por parte de la administración.
- Contratación del bufete jurídico Ayala para realizar la recuperación por vía extra judicial y judicial, a los afiliados(as) cuya mora supera los 6 meses.
- Se cuenta con una reserva para préstamos de dudoso cobro por Lps.13,507,428.11

Logros

- ✓ Este 29 de noviembre del año 2019 llegaremos a nuestro 60 aniversario
- ✓ Por nuestra solidez CONSUCOOP nos considera en el ranking 30 de las cooperativas aptas para recibir fondos FEC (fondo de estabilización cooperativas)
- ✓ Se mantiene la tasa de interés sobre aportaciones del 9%. Esta tasa de interés en comparación con los del sistema bancario, es superior.
- ✓ Mantenemos las mismas tasas de interés en los siguientes prestamos:



- Automático bajó del 19% de interés al 14%
 - Especial bajó del 21% de interés al 19%
 - Ordinario bajó del 19% de interés al 18%
 - Escolar 18% (se estarán otorgando los meses enero, febrero, junio, julio, agosto).
-
- ✓ Readequación de deuda, décimo tercer y cuarto mes, estos dos últimos su cancelación será vía deposito directo en el banco.
 - ✓ Se tiene representación en la Junta Vigilancia de FEHCACREL
 - ✓ Se cuenta con un sistema informático financiero, para mayor veracidad y prontitud de todas las operaciones
 - ✓ Se cuenta con un Buró de Crédito TRANSUNION, exigido por la CNBS, con el fin de revisar e informar el comportamiento crediticio de cada afiliado.
 - ✓ Elaboración y presentación a CONSUCOOP del plan estratégico de la cooperativa, que comprende del año 2019 al año 2021
 - ✓ Se contrató un bufete de abogados, para el cobro de la mora
 - ✓ Capacitación a gran número de afiliados.



**SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA
COOPERATIVA MIXTA DE EMPLEADOS DE LA ENEE
COMIENEEL
ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVOS**

CIFRAS EN LEMPIRAS

DESCRIPCIÓN	2017	2018
INGRESOS		
INTERESES POR PRESTAMOS	9,335,751.28	9,615,486.61
OTROS INGRESOS	828,729.08	734,069.99
TOTAL INGRESOS	L. 10,164,480.36	10,349,556.60
EGRESOS		
INTERESES PAGADOS	3,231,231.35	3,500,930.39
GASTOS FINANCIEROS	84,572.79	55,929.79
GASTOS ADMINISTRATIVOS	960,754.98	1,135,881.55
SUELDOS Y SALARIOS	1,552,830.57	1,525,641.70
GASTOS OPERATIVOS	238,650.88	353,646.18
COMPENSACIONES	366,430.51	328,532.44
CONTRIBUCIONES LEGALES	102,947.26	95,722.80
TOTAL EGRESOS	6,537,418.34	6,996,284.85
UTILIDAD DEL BRUTA	L. 3,627,062.02	L. 3,353,271.75
RESERVAS Y PROVISIONES	1,305,742.33	1,207,177.83
IMPUESTOS GUBERNAMENTALES	431,765.46	399,173.47
EXCEDENTES A DISTRIBUIR	L. 1,889,554.23	1,746,920.45
FACTOR	0.2114	0.1891

Leonel Baquedano
Gerente General

Marina del Carmen Ortiz
Contador (a) General



COOPERATIVA MIXTA DE EMPLEADOS DE LA ENEE

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVOS

Cuentas		
	2017	2018
ACTIVOS		
Caja y Bancos	5,979,028.69	4,966,479.72
Préstamos Descuentos y Negociaciones	44,420,475.71	47,895,180.61
Cuentas por Cobrar ENEE.	8,643,454.35	9,521,735.32
Inversiones	7,022,222.85	8,856,322.85
Propiedad Planta y Equipo	822,081.35	828,648.30
Cargos Diferidos	5,113.48	6,563.48
TOTAL ACTIVO	66,892,376.43	72,126,455.83
PASIVO Y PATRIMONIO		
Cuentas Por Pagar	6,428,534.61	6,969,918.12
Pasivo Diferido	1,194,830.78	1,039,872.38
Provisiones	16,654,486.30	16,641,985.46
TOTAL PASIVO	24,277,851.69	24,651,775.96
PATRIMONIO		
Total Patrimonio	42,614,524.74	47,474,679.87
Total Pasivo y Patrimonio	66,892,376.43	72,126,455.83

Leonel Baquedano
Gerente General

Marina del Carmen Ortiz
Contadora General



**COOPERATIVA MIXTA EMPLEADOS ENEE.
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DICIEMBRE 2018**

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA - 2018

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO A DICIEMBRE
INGRESOS		
INTERESES POR PRESTAMOS	9,748,099.31	9,615,486.61
OTROS INGRESOS	890,000.00	734,069.99
TOTAL INGRESOS	L. 10,638,099.31	L. 10,349,556.60
EGRESOS		
INTERESES PAGADOS	3,740,000.00	3,500,930.39
GASTOS FINANCIEROS	97,400.00	55,929.79
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,075,200.00	1,135,881.55
SUELDOS Y SALARIOS	1,661,528.71	1,525,641.70
GASTOS OPERATIVOS	256,000.00	353,646.18
COMPENSACIONES	392,224.14	328,532.44
CONTRIBUCIONES LEGALES	113,500.00	95,722.80
TOTAL EGRESOS	L. 7,335,852.85	L. 6,996,284.85
UTILIDAD DEL BRUTA	L. 3,302,246.46	L. 3,353,271.75
RESERVAS Y PROVISIONES	1,207,177.83	1,207,177.83
IMPUESTOS GUBERNAMENTALES	113,500.00	399,173.47
EXCEDENTES A DISTRIBUIR	L. 1,981,568.63	L. 1,746,920.45
FACTOR	0.2548	0.1891

Leonel Baquedano
Gerente General

Marina del Carmen Ortiz
Contador (a) General



**COOPERATIVA MIXTA EMPLEADOS ENEE.
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2019**

DETALLE	Presupuesto 2019
INGRESOS	10,689,000.00
Intereses Préstamo Consumo Varios	9,150,000.00
Intereses Préstamo Automatico	675,000.00
Intereses Préstamo Readecuados	432,000.00
Intereses Moratorios	432,000.00
OTROS INGRESOS	998,200.00
Intereses Cuenta de Cheques	3,200.00
Intereses Cuenta de Ahorro	150,000.00
Intereses Deposito a Plazo	701,000.00
Comisión de Manejo	106,000.00
Cuota de Ingreso	3,000.00
Otros Ingresos	35,000.00
TOTAL INGRESOS	11,687,200.00
GASTOS FINANCIEROS	
INTERESES	4,017,000.00
Intereses Sobre Aportaciones	3,815,000.00
Intereses Sobre Ahorro Navideño	161,000.00
Intereses Sobre Ahorro Veraniego	41,000.00
OTROS GASTOS FINANCIEROS	105,600.00
Retencion ISR. Inversiones Temporales	75,000.00
Comisión Inversiones Temporales	2,600.00
Otros Gastos	



	28,000.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3,167,105.87
Salarios Ordinarios	1,678,205.87
Tiempo Extraordinario	45,000.00
Asambleas y Congresos	74,000.00
Dietas Junta Directiva	97,000.00
Dietas Junta Vigilancia	41,000.00
Dietas Comité Educación	1,600.00
Dietas Comité Credito	12,000.00
Dietas Comité Cumplimiento	4,200.00
Auditorías Externas	72,000.00
Auditoría Interna	183,000.00
Asesoría Juridica	83,000.00
Mantenimiento y Rep. de Equipo	12,100.00
Depreciaciones	98096.44
Bonificaciones	2,000.00
Sofwere Sistema Contable	114,000.00
Alquiler Local	90,000.00
Gastos de Instalacion	50,000.00
Atenciones Especiales alimentacion	120,000.00
Seguro Patronal	64,000.00
Gastos Recuerdos Anuales	157,000.00
Donacion y Contribuciones Personales	30,000.00
Papelería y Utiles de Oficina	54,000.00
Encuadernados y Empastados	20,000.00
Transporte	62,000.00
Capacitaciones Externas	20,000.00
GASTOS DIVERSOS	393,000.00
Servicio Internet	



	84,000.00
Servicios Telefonico	28,000.00
Buro de Credito	42,000.00
Miscelaneos	245,000.00
COMPENSACIONES SOCIALES	361,385.68
Decimo Cuarto Mes	144,884.86
Aguinaldos	136,691.70
Vacaciones	136,691.70
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	111,000.00
Contribucion Consucoop	107,000.00
Cuota Sostenimiento	4,000.00
TOTAL GASTOS OPERACIÓN	8,211,974.13

**RESUMEN DE PRESUPUESTO PROYECTADO
2019**

Suman Ingresos	11,687,200.00
Suman Egresos	8,211,974.13
Utilidad de Operación	3,475,225.87
Provision de	
Prestaciones Sociales	347,522.59
Reserva Legal	347,522.59
Reserva Cuentas	
Incobrables	347,522.59
Provision Educacion	104,256.78
Provision Fondos	
Procede	104,256.78
Excedentes a Distribuir	2,224,144.56

Leonel Baquedano
Gerente General

Marina del Carmen Ortiz
Contadora General

INTRODUCCION

La Cooperativa Mixta de Empleados de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (COMIENEEL) presenta el Plan Anual Operativo correspondiente al año 2019, cuyas acciones se enmarcan en los objetivos, estrategias y prioridades establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2019-2021.

Este documento presenta el consolidado de la programación de las actividades que se realizarán durante el año 2019 por las áreas que conforman la COMIENEEL.

El año 2019 reviste a la COMIENEEL de nuevos retos, nuevas alianzas estratégicas y demandas de trabajo en vista que por el importante rol que realizan las asociaciones cooperativas dentro de la economía nacional.

La realización de las actividades programadas en el POA 2019 estarán a cargo del recurso humano propio de la cooperativa, conjuntamente con los Órganos Directivos y Comités auxiliares

AREA	A C T I V I D A D	Fecha	RESPONSABLE	OBSERVACION
Implementar mejoras en el Control Interno de la Institución durante el año 2019, así como mecanismos de fortalecimiento para dicha área, con el fin de fortalecer el funcionamiento diario de la COMIENEEL	<p>Crear un plan de mejora y ruta de estrategia para fomentar el fortalecimiento del control interno, estableciendo los parámetros y cambios que se deben seguir durante el 2019 . Ya que es necesarios que la COMIENEEL continúe fortaleciendo los programas, procedimientos y manuales administrativos.</p> <p>De igual forma, parte de los objetivos de esta meta es realizar los procesos de Evaluación de labores y los informes correspondientes, con el fin de medir el rendimiento de la institución, en especial sobre el progreso de la COMIENEEL en el Plan Anual Operativo y el Plan Estratégico (2019-2021), de manera mensual, semestral y anual.</p>	18/03/2019	Gerente General	



<p>Fortalecer la imagen institucional a través de la implementación del Programa de Comunicación e Imagen del COMIENEEL, así como la generación de estrategias de publicidad durante el año 2019.</p>	<p>Establecer estrategias de trabajo, dirección hacia un mensaje de fortalecimiento y representación del sector., por lo cual durante el año 2019 con dicha meta se busca implementar estas estrategias.</p>	<p>18/03/2019</p>	<p>Gerente General</p>	
<p>PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</p>	<p>Evaluar e Implementar procedimientos administrativos que permitan controlar de forma permanente las operaciones contables, financieras, tecnologías, Recursos Humanos, de cobros que permita salvaguardar los activos, proporcionar información de forma continua, ordenada y sistemática como un instrumento de gestión y técnica de dirección</p>	<p>18/03/2019</p>	<p>Gerente General</p>	
<p>Implementar proyectos de capacitación al personal para mejorar el desempeño</p>	<p>Manejar un Manual de Procesos para estandarizar el trabajo y mejorar el desempeño de la organización mediante la aplicación de lineamientos estratégicos claros</p>	<p>18/03/2019</p>	<p>Todos los colaboradores</p>	
<p>Invertir un porcentaje anual de los recursos financieros en otras entidades ó proyectos de inversión</p>	<p>Mejorar la productividad de Cooperativa en el ámbito financiero Mejorar los rendimientos de la cooperativa mediante proyectos de inversión.</p>	<p>18/03/2019</p>	<p>Gerente General</p>	

Memoria COMIENEEL - 2018



<p>Optimizar los procesos y mejorar los servicios mediante una política de mejora continua</p>	<p>Operar una plataforma actualizada y funcional del sistema informático, que esté de acuerdo a las necesidades de la Cooperativa Lograr altos niveles de satisfacción del cliente</p>	<p>01/05/2019</p>	<p>Encargado del Sistema</p>	
<p>Fomentar la educación del cliente externo en temas de cooperativismo</p>	<p>Capacitar al cliente externo en temas relacionados con el cooperativismo.</p>	<p>01/06/2019</p>	<p>Comité de Educacion/Gerente</p>	
<p>Realizar campañas publicitarias para informar sobre los servicios y beneficios que ofrece la Cooperativa</p>	<p>Dar a conocer e informar sobre los servicios que ofrece la Cooperativa a sus actuales y potenciales socios.</p>	<p>01/05/2019</p>	<p>Gerente General</p>	
			<p>Contador General</p>	
			<p>Encargado Sistema</p>	
			<p>Encargado Sistema</p>	
<p>Realizar convenios con empresas proveedoras para implementar nuevos servicios</p>	<p>Brindar nuevos servicios complementarios de forma directa ó como intermediarios.</p>	<p>18/03/2019</p>	<p>Gerente General</p>	

**OPINION DE LOS
AUDITORES
INDEPENDIENTES A LOS
ESTADOS FINANCIEROS
AL
31 DE DICIEMBRE 2018.**



*Auditoría y Consultoría
Asociada S. de R.L. de C.V.*

Contadores Públicos y Auditores

A la Junta Directiva de la
Cooperativa Mixta de Empleados de la Empresa
Nacional de Energía Eléctrica, Limitada

Informe Sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Cooperativa Mixta de Empleados de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica Limitada, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultados de operación, el estado de cambios en el patrimonio neto de los afiliados y el estado de flujo de efectivo que le son relativos al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa Mixta de Empleados de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica Limitada, al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultados de operación, el estado de cambios en el patrimonio neto de los afiliados y estado de flujo de efectivo que le son relativos al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con las disposiciones de información financiera de acuerdo al catálogo contable que para tal efecto ha emitido el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) y las regulaciones que en materia contable regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las disposiciones de información financiera de acuerdo al catálogo contable que para tal efecto ha emitido el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) y las regulaciones que en materia contable regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas disposiciones se describe en la sección responsabilidad del auditor, en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la cooperativa de conformidad con el código de ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el código de ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

*Colonia Castaño Sur, Bloque A, Calle Principal, Casa No. 11,
Apartado Postal 3712, www.acacpa.hn, info@acacpa.hn, Tel.: (504) 2239-4398, 2269-0392
Telefax: (504) 2239-4444, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.*



CPAAI
CPA ASSOCIATES INTERNATIONAL

*Auditoría y Consultoría
Asociada S. de R.L. de C.V.*

Contadores Públicos y Auditores

Párrafo de Énfasis

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos nuestra atención sobre la nota 3 a los estados financieros en la que se describe la base contable. Los estados financieros de la Cooperativa Mixta de Empleados de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica Limitada, han sido preparados para permitir a la cooperativa cumplir con las disposiciones de información financiera de acuerdo al catálogo contable que para tal efecto ha emitido el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) y las regulaciones que en materia contable regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento. El ente regulador de cooperativas aprobó el manual contable para las cooperativas, estipulando que con la aplicación de este manual las cooperativas sujetas a esta normativa contable no aplicarían las Normas Internacionales de Información Financiera, debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las regulaciones del catálogo contable emitido por el ente regulador y las disposiciones que en materia de contabilidad regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error. En la preparación de estos estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la cooperativa de continuar como entidad en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la cooperativa en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. El gobierno cooperativo es responsable de la supervisión del proceso de la información financiera de la misma.

Responsabilidad del Auditor

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y



CPAAI
CPA ASSOCIATES INTERNATIONAL

*Auditoría y Consultoría
Asociada S. de R.L. de C.V.*

Contadores Públicos y Auditores

adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la cooperativa.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la gerencia del principio contable de cooperativa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la cooperativa para continuar en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, llamaríamos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresáramos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la cooperativa dejare de funcionar.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Obtuvimos evidencia suficiente y adecuada con relación a la información financiera de la cooperativa o actividades de negocio dentro de la misma, para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la cooperativa. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables de la gerencia de la cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C. A.

Febrero, 19 de 2019

CPA Auditoría y Consultoría Asoc.
CPA. Auditoría y Consultoría Asociada, S. de R.L. de C.V.
(CPA. Associates International Inc.)





INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACION



INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACION, JUVENTUD Y GÉNERO

Conforme al mandato establecido en la Ley y reglamento de Cooperativas, y nuestros Estatutos, la Junta Directiva nombro los comités de Educación, juventud y Genero quienes en cumplimiento *de sus funciones han impartido o facilitado durante el presente año la formación cooperativista*; teniendo como base el Comité de Educación promover y divulgar la filosofía cooperativista como base de la formación de todos nuestros afiliados, en procura de alcanzar el empoderamiento y sentido de pertenencia de los mismos;

El comité de género ha tenido como principal objetivo Impulsar la participación activa y organizada de las mujeres y para ello ha coordinado capacitaciones con el Consejo Nacional de la Mujer Cooperativista de Honduras (CONAMUCOOPH), para impulsar y fortalecer el liderazgo, la igualdad de oportunidades de la mujer Cooperativistas y así mismo lograr que se cumplan los objetivos, atribuciones y funciones del CONAMUCOOPH señalados en la ley y reglamento.

El Comité de Juventud se ha integrado en reuniones con nuestra Federación FEHCACREL, para impulsar, promover y fortalecer el liderazgo y la participación de los Jóvenes en nuestra Cooperativa, para el logro de sus objetivos, atribuciones y funciones señalados en la ley y reglamento. Para cumplir este mandato se desarrollaron las siguientes actividades:



CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES DE LOS COMITES AÑO 2018

+Elaboración de Planes para Comités de Genero.

10 de febrero, 2018

Sala de Capacitaciones de CONAMUCOOPH

Impartido por CONAMUCOOPH.

+Análisis y Discusión del Reglamento de Créditos de la COMIENEEL.

30 de Junio 2018.

Impartido por Oficial de Cumplimiento COMIENEEL.

+Plan de Trabajo y Experiencias vivenciales de los comités de Juventud.

30 de junio 2018

Impartido por FEHCACREL.

+Gobernabilidad, base del éxito y perpetuidad de la Cooperativa.

13 de Octubre 2018

Impartido por FIRDOS Consultores.

+Pensamiento Estratégico como clave del éxito Cooperativista.

10 de Noviembre 2018

Impartido por FIRDOS Consultores.



+ Servicio al cliente y normas de atención del usuario cooperativista.

24 de Noviembre 2018

Impartido por FEHCACREL.

- + Capacitación a los colaboradores que participan en el otorgamiento y recuperación de préstamos basados en el Reglamento de Créditos.

24 de Noviembre 2018

Impartido por Comité de Educación.

+ Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

08 de Diciembre 2018

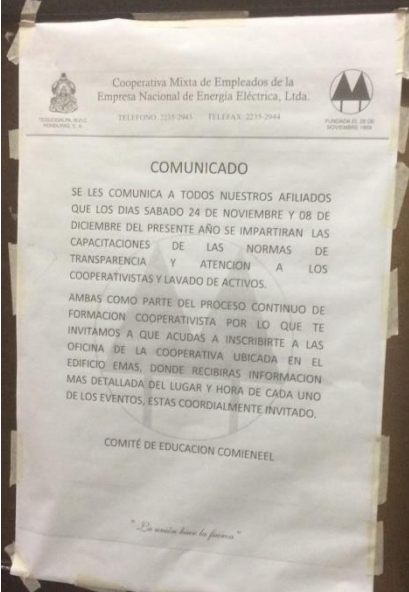
Impartido por FEHCACREL.

+ II Encuentro de Juventud y Genero PERTENEZCO A LA COMIENEEL.

22 de Diciembre 2018

Impartido por FIORDOS Consultores.







Cooperativa Mixta de Empleados de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, Ltda.

TELEFONO: 2255-2943 TELEFAX: 2255-2944

TEUCUCUILA, M.D.C. TONGAREVA, P.R. FUNDADA EL 29 DE NOVIEMBRE 1989

CONVOCATORIA

La Cooperativa Mixta de Empleados de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica Limitada (COMIENEEL) por este medio les está invitando al segundo encuentro Juventud y Género **"PERTENEZCO A COMIENEEL"**, donde trataremos asuntos relacionados con la importancia del afiliado joven en la cooperativa, la participación del género y el relevo generacional de nuestras autoridades.

Día: sábado 22 de diciembre 2018
Horario de 8:00 a 4:00 pm.,
Punto de reunión: Edificio EMAS, ENEE Trapiche,
Hora de salida a las 7: am (transporte incluido)

A todos los interesados por favor acovarse a las instalaciones de la cooperativa o con el abogado Felipe Rodríguez, segundo nivel edificio EMAS para hacer su reservación respectiva, especial para menores de 40 años, cupo limitado, por favor confirmar a mas tardar el martes 18 de diciembre a las 4.00 pm.

Comité de Juventud y Género

"La unión hace la fuerza"





Durante el año 2018 hemos alcanzado los objetivos de fortalecer la formación cooperativista, la equidad y la inclusión y participación de nuestra juventud, pero sabemos que el crecimiento de la cooperativa exige transformaciones constantes por lo que en el año 2019 buscaremos que nuestras acciones vayan de la mano de los avances tecnológicos y de esta forma ampliar la cobertura de capacitación hasta llegar a cada uno de nuestros afiliados.

Agradecemos la confianza brindada y el respaldo en cada una de las actividades realizadas durante el presente año, los invitamos a seguir involucrándose en este proceso permanente y continuo de formación cooperativista.

Tegucigalpa, M.D.C. 05 de abril 2019.

COMITÉ DE EDUCACION, JUVENTUD Y GÉNERO.



27 de marzo de 2019

CIRCULAR No. SCAC-002-2019

Señores
FEDERACIONES Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE HONDURAS

Estimados Señores:

El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), con base a lo establecido en los artículos 96 literal k) y 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras, reformada mediante Decreto Legislativo No. 174-2013, y artículo 52 de su Reglamento; y el artículo 7 de la Resolución No. 08-11-2014 emitida por el CONSUCOOP que contempla la **Norma sobre Lineamientos para la Inversión y Utilización de los Recursos del Fondo de Estabilización Cooperativa a ser Aplicados por las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC's)**, publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de abril de 2015 y sus reformas.

Por lo anterior, la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito, órgano técnico del CONSUCOOP, comunica el listado de las treinta y tres (33) CAC's y una (1) Federación "**Calificadas y Supervisadas por CONSUCOOP**" para recibir recursos provenientes del FEC, correspondiente al **trimestre de abril-junio del 2019**.

Se les recuerda a las CAC's Supervisadas por el CONSUCOOP, receptoras de FEC de otras CAC's, que deberán constituir también el FEC, en función del porcentaje requerido en Moneda Nacional y Extranjera que actualmente ascienden al 12% y 16% respectivamente, el cual deberá de estar invertido en Certificados de Depósitos emitidos por Instituciones del Sistema Financiero supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.


PEDRO ALEJANDRO AMADOR
SUPERINTENDENTE
CONSUCOOP



Unidos por el Cooperativismo, por la paz, por la Democracia
y por el desarrollo de Honduras



**Cooperativas de Ahorro y Crédito
Calificadas como Receptoras de Recursos del Fondo de Estabilización Cooperativa (FEC)
Período de Abril - Junio de 2019**

No.	Cooperativa
1	Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras, Limitada (COACEHL).
2	Cooperativa Mixta Usula, Limitada.
3	Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEENP, Limitada.
4	Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Septiembre, Limitada.
5	Cooperativa de Ahorro y Crédito Río Grande, Limitada.
6	Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Vida, Limitada.
7	Cooperativa de Ahorro y Crédito Juticalpa, Limitada.
8	Cooperativa Mixta La Prosperidad, Limitada (COMIXPROL).
9	Cooperativa de Ahorro y Crédito CACIHSS, Limitada.
10	Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Salud, Limitada (CACEINTOL).
11	Cooperativa de Ahorro y Crédito SanMarqueña, Limitada.
12	Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia, Limitada.
13	Cooperativa de Ahorro y Crédito Elga, Limitada.
14	Cooperativa de Ahorro y Crédito "La Guadalupe", Limitada.
15	Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense, Limitada.
16	Cooperativa de Ahorro y Crédito Industria de Bebidas, Similares y Conexos, Limitada (CACIBSCOL).
17	Cooperativa Mixta Zip Buena Vista, Limitada.
18	Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Poder Judicial, Limitada (CACEPJ).
19	Cooperativa Mixta Multiparticipativa, Limitada.
20	Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de Septiembre, Limitada (COMAJUPEL).
21	Cooperativa de Ahorro y Crédito Chorotega, Limitada.
22	Cooperativa de Ahorro y Crédito Campamento, Limitada.
23	Cooperativa de Ahorro y Crédito Intibucana, Limitada (CACIL).
24	Cooperativa de Ahorro y Crédito El Negrito, Limitada.
25	Cooperativa de Ahorro y Crédito Ceibeña, Limitada.
26	Cooperativa Mixta Empleados de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, Limitada (COMIENEEL).
27	Cooperativa Mixta COMEGA, Limitada.
28	Cooperativa de Ahorro y Crédito La Prosperidad, Limitada.
29	Cooperativa de Ahorro y Crédito Inversiones de Honduras, Limitada (CACIHL).
30	Cooperativa Mixta Porteña, Limitada (COOMPOL).
31	Cooperativa de Ahorro y Crédito Taulabé, Limitada.
32	Cooperativa de Ahorro y Crédito Dantoni, Limitada.
33	Cooperativa Mixta San Isidro, Limitada.
No.	Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, Limitada (FEDCOOPCH).
1	Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, Limitada (FEDCOOPCH).



**PEDRO ALEJANDRO AMADOR
SUPERINTENDENTE
CONSUCOOP**